



mercalicante

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE SA Empresa Mixta. NIF. A-03021961
Carretera de Madrid Km. 4 Teléfono 966 081 001 e mail merca@mercalicante.com
03007 Alicante Fax 966 081 010 Web www.mercalicante.com



ACTA DE APERTURA DE SOBRES A Y B DE LAS PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PERSONAL AUXILIAR PARA MERCALICANTE (EXPL-08-2022)

MERCALICANTE, S.A. según lo establecido en el pliego de condiciones particulares, cláusula 5.2. constituye la Mesa de contratación formada por:

Presidente: Directora General.

Secretario: Director de Expansión.

Vocal: como responsable designado por el Área Jurídica, María Roldán representante de nuestros asesores jurídicos DEVEESA & CALVO Abogados.

Vocal: Director Económico Financiero.

En las oficinas de Mercalicante, siendo las 10:24 horas del día 26 de diciembre de 2022, se procede a la apertura del sobre A con relación al presente expediente publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mB2xo9gZHMDnSoTX3z%2F7wA%3D%3D y en la web institucional www.mercalicante.com

La mesa certifica que han presentado archivo electrónico a esta convocatoria, las siguientes empresas en dos archivos electrónicos (en cada archivo electrónico hay documentación de 2 empresas, uno para auxiliares y otro para vigilantes):

- Archivo 1:
 - Lote 1: Vigiprot Servicios Generales, S.L.U.
 - Lote 2: Vigiprot, S.L.U.

- Archivo 2:
 - Lote 1: Servicios Auxiliares Viriato, S.L.
 - Lote 2: Viriato Seguridad, S.L.

Según cuadro anexo del pliego de condiciones particulares del expediente, el contenido del sobre A respecto al que han presentado las indicadas empresas es el siguiente:



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	Vigiprot Servicios Generales, S.L.U. y Vigiprot, S.L.U.	Servicios Auxiliares Viriato, S.L. y Viriato Seguridad, S.L.
DECLARACIÓN RESPONSABLE (Anexo I)	Aporta	Aporta
DECLARACIÓN SOBRE EMPRESAS VINCULADAS (Anexo II)	Aporta	Aporta
COMPROMISO OBLIGATORIA OBSERVANCIA CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (Anexo VII)	Aporta	Aporta
COMPROMISO ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS (Anexo VIII)	Aporta	Aporta

Examinada la anterior documentación, presentada por las empresas citadas anteriormente se hace constar lo siguiente:

No hay deficiencias a subsanar por ningún licitador, por lo que **las 2 propuestas son admitidas.**

Dado que los dos licitadores admitidos aportan la documentación administrativa requerida, la Mesa procede a la apertura de los sobres B, consistente en la documentación sujeta a criterios dependientes de juicios de valor.

Comprobada la documentación aportada, la Mesa concluye su actuación y se entrega expediente al departamento técnico para realizar criterios de valoración no evaluables de forma automática o mediante fórmulas (dependientes de juicios de valor) según pliego. Tras ello, la Mesa volverá a constituirse para la apertura del sobre C.

Firman la presente el Secretario, con el Vº Bº de la Presidenta, en la fecha indicada al inicio.

EL SECRETARIO

Vº Bº
PRESIDENTA